



CIRCULAR N° 31

ASUNTO: BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CTE

DIRIGIDO A: EMPRESAS HABILITADAS EN ELECTRICIDAD Y RITE.

Sevilla, julio de 2018

Estimado asociado:

Se ha abierto plazo de trámite de audiencia sobre un Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo de aprobación del Código Técnico de la Edificación (CTE).

Desde Epyme se va a revisar dicha propuesta, tanto en lo concerniente a la [Protección contra la exposición al Radón](#), como al [Ahorro de Energía](#). No obstante, os podéis descargar el [borrador](#) por si queréis aportar vuestras sugerencias de modificación.

Podéis enviarnos a departamento.tecnico@epyme.org vuestras propuestas y/o comentarios, hasta el **17 de julio** utilizando este [modelo](#).

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,



MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE